



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2017
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FRAGA
--

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 10/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior.
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

05-H-0037/01	03 de abril de 2001	G-22248868
--------------	---------------------	------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ MANUEL ALABART	23, PLANTA	2ª	22520
-------------------	---------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

FRAGA	HUESCA	974474212
-------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

alzheimerfraga@gmail.com	974474212
--------------------------	-----------



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- Facilitar la asistencia a los enfermos y mejorar su calidad de vida al máximo posible, dentro de los medios de que se disponga.
- Asistir a los cuidadores a través del intercambio de experiencias personales y de información, así como apoyo psicológico y moral a través de la escucha, grupos de autoayuda y cuantas actividades puedan ser útiles.
- Asesorar a los familiares en materias legales, sociales y económicas.
- Proporcionar y difundir información sobre la enfermedad de Alzheimer y demencias seniles al objeto de conseguir una asistencia adecuada.
- Concienciación social en colaboración y contacto con otras entidades y asociaciones afines.
- Para la consecución de los citados fines, la asociación podrá promover actividades llevadas a cabo por voluntariado, los propios socios y/o profesionales idóneos para cada situación.
- Y cualesquiera otros fines análogos a los anteriores que se determinen.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

317 personas físicas	5 personas jurídicas	322 personas en total
----------------------	----------------------	-----------------------

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

5 empresas mercantiles privadas.

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

**PROGRAMA RESPIRO**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Psicoestimulación cognitiva.
- Estimulación motora.
- Fisioterapia individual y colectiva.
- Elaboración y desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.
- Aseo e higiene personal.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Esta actividad pretende responder a las necesidades que las familias manifiestan cuando se convive con una persona enferma de demencia. Se pretender satisfacer tanto las necesidades del cuidador principal como del enfermo. La principal necesidad que las familias manifiestan es la de no disponer de un tiempo para dedicarlo a la realización de tareas propias (trabajo, descanso, aficiones...). En relación al enfermo, se llevan a cabo una serie de ejercicios psicoestimulativos con la finalidad de estimular las capacidades aún mantenidas y procurarles una mayor calidad de vida. El horario del servicio es de lunes a viernes de 9h. a 13h. de la mañana y de 15h. a 20h. de la tarde.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	6 (1 terapeuta ocupacional, 3 auxiliares, 1 fisioterapeuta y 1 técnico Integración social durante 5 meses y 1 trabajadora Social 7 meses )
---------------------	--



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	3312,02
d. Trabajos realizados por otras entidades (cuota Federación Aragonesa de Alzheimer)	214,33
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	55196,83
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	175,48
b. Reparaciones y conservación	120,32
c. Servicios de profesionales independientes	911,17
d. Transportes	
e. Primas de seguros	111
f. Servicios bancarios	284,68
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (correos)	353,67
h. Suministros (teléfono)	329,89
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad (devolución cuota socios)	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	252,55
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	700
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>61961,94</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	941,75
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	43436,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	23365,67
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	1500
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>69244,17</b>

El excedente de la financiación de éste programa se utilizará para el mantenimiento de dicho programa durante el 2018 ( EXCEDENTE: 7282,23 ).

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

56 beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: usuarios del programa: 28 personas enfermas de media.



Beneficiarios indirectos: familias de los participantes al servicio: 28 familias de media.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Padecer enfermedad de Alzheimer u otra demencia y tener un informe médico que corrobore dicho diagnóstico.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Usuarios de la actividad:

- Atención integral: atención cognitiva, psicológica, motora, física, atención en el desarrollo de las actividades de la vida diaria, control y valoración de nuevos síntomas en cada enfermo, seguimiento del proceso de la enfermedad en cada uno de los participantes.

Familias de los usuarios:

- Atención psicosocial.
- Atención emocional.
- Descanso familiar.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos:

Enfermos con demencia:

1. Mantener la máxima movilidad de los enfermos: resultado obtenido positivo a partir de la realización de actividades físico-motoras.
2. Mantener la autonomía en las actividades básicas de la vida diaria: resultado obtenido aceptable dentro del grado de dependencia de cada uno de los enfermos.
3. Estimular procesos motores, cognitivos y socioafectivos: resultado obtenido satisfactorio mediante la práctica de ejercicios adaptados a cada enfermo.
4. Mantener la integración y relación con el medio, evitando la segregación o marginación: resultado obtenido muy satisfactorio al elaborar y realizar actividades que tienen como finalidad principal la orientación temporal y espacial, y realizando actividades intergeneracionales con colegios de la zona y con otras asociaciones de grupos vulnerables.

Familiares y cuidadores:

1. Apoyar a las familias y en especial al cuidador principal a fin de disminuir los sentimientos de ansiedad, angustia y depresión: resultado obtenido positivo teniendo en cuenta la sobrecarga física y emocional de los familiares/cuidadores.
2. Proporcionar un tiempo libre para poder cuidar de sí mismos así como de los otros miembros de la familia: resultado obtenido muy satisfactorio. La disponibilidad horaria del centro ofrece un amplio tiempo de descanso familiar.
3. Disminuir o evitar la posible desvinculación con la sociedad: resultado obtenido aceptable al proporcionar este tiempo de descanso, aunque el propio familiar o cuidador debe invertir parte de dicho tiempo en participar en actividades sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Facilitar la asistencia a los enfermos y mejorar su calidad de vida al máximo posible, dentro de los medios de que se disponga: nivel de cumplimiento: alto.



- Asistir a los cuidadores a través del intercambio de experiencias personales y de información así como apoyo psicológico y moral a través de la escucha, grupos de autoayuda y cuantas actividades puedan ser útiles: nivel de cumplimiento: medio/alto.
- Asesorar a los familiares en materias legales, sociales y económicas: nivel de cumplimiento: bajo.
- Proporcionar y difundir información sobre la enfermedad de Alzheimer y demencias seniles al objeto de conseguir una asistencia adecuada: nivel de cumplimiento: medio.
- Concienciación social en colaboración y contacto con otras entidades y asociaciones afines: nivel de cumplimiento: medio.
- La asociación podrá promover actividades llevadas a cabo por voluntariado, los propios socios y/o profesionales idóneos para cada situación: nivel de cumplimiento: alto.

## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

- Información y asesoramiento a las familias y/o cuidadores.
- Terapia psicológica individual.
- Grupo de autoayuda.
- Organización de actividades y talleres destinados a familiares.
- Seguimiento familiar de cada participante en el servicio del "Programa Respiro".
- Trabajo de elaboración del proceso de duelo.
- Apoyo a la familia y al cuidador durante y después de la enfermedad de su familiar enfermo.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Con este servicio se ofrece a la familia y al cuidador, por un lado, apoyo y soporte psicosocial para afrontar cada una de las circunstancias que la enfermedad conlleva en cada estadio; y por otro lado, también se da a la población en general información sobre la misma, sobre los recursos existentes y sobre los diferentes aspectos que hacen referencia a la misma.

## G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 trabajadora social ( 7 meses ) 1 técnico integración social ( 5 meses )
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0



## H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	582,07
i. Trabajos realizados por otras entidades (cuota Federación Aragonesa de Alzheimer)	214,3275
j. Pérdidas por deterioro	0
Gastos de personal	9495,57
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	175,47
m. Reparaciones y conservación	185,01
n. Servicios de profesionales independientes	911,14
o. Transportes	51,37
p. Primas de seguros	110,99
q. Servicios bancarios	284,67
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (correos)	353,66
s. Suministros (teléfono)	329,88
t. Tributos	0
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad (devolución cuota socios)	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	252,54
Gastos financieros	0



Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	700
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13646,69</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	941,75
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	9908,08
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	0
e. Subvenciones	8951
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros	0
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19800,83</b>

El excedente de la financiación de éste programa se utilizará para el mantenimiento de dicho programa durante el año 2018. ( EXCEDENTE: 6154,14 )

#### **I. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

Población en general que solicita información sobre las demencias o temas relacionados.

Familiares directos y/o cuidadores de enfermos con demencia, que participen en los programas del centro o no.

Clases de beneficiarios/as:

Beneficiarios directos: Familiares y cuidadores principales.

Beneficiarios indirectos: población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>





No se requiere requisito para solicitar información de la enfermedad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Atención de información general.
- Atención y contención psicosocial.
- Atención individualizada.
- Atención grupal.

## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Objetivos generales:

- Mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer u otras demencias así como la de sus cuidadores/familias: resultado aceptable.
- Aprender a vivir lo mejor posible con un enfermo con demencia: objetivo difícil de evaluar su resultado. Se garantiza un lugar donde el cuidador y la familia puede acudir para hablar del problema que conlleva el cuidado de una persona con demencia.
- Conseguir una atención integral del enfermo con demencia: resultado satisfactorio.

Objetivos específicos:

- Informar y asesorar a las familias de los enfermos: resultado muy satisfactorio. La trabajadora social da información acerca de la enfermedad y de otros aspectos que pueden interesar a las familias.
- Acoger y apoyar a las familias en los momentos que lo necesiten: resultado muy satisfactorio.
- Mejorar la atención del enfermo, asesorando a los familiares en los cuidados y atenciones que estos primeros precisen: resultado satisfactorio.
- Disminuir los estados de estrés y angustia de la familia y/o cuidador/a: resultado satisfactorio en la medida de lo posible a partir de la adquisición de técnicas de relajación y otras para la mejora de estos estados emocionales.
- Expresar sus sentimientos facilitando una descarga emocional: resultado satisfactorio. Reuniones periódicas con otros cuidadores con el fin de hablar y compartir experiencias similares.
- Facilitar la relación entre los familiares de estos enfermos: resultado muy positivo.
- Conocer y aprender a utilizar todos los recursos disponibles: sanitarios, sociales y jurídicos: resultado satisfactorio.
- Difundir la necesidad de un diagnóstico precoz: resultado aceptable. Dependemos de la implicación de los médicos tanto de primaria como especializados.
- Reivindicar la creación de recursos adecuados para las personas enfermas: en proceso.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones sobre la carga familiar que supone atender a una persona con demencia: resultado satisfactorio a nivel del municipio.
- Representar y defender los intereses de los enfermos y sus familias delante de la Administración: en proceso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los fines de los estatutos se han cumplido y el grado de cumplimiento ha sido satisfactorio.



### K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

**SENSIBILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

- Elaboración de proyectos.
- Elaboración de memorias anuales.
- Realización de las justificaciones de cada uno de los proyectos.
- Programas de sensibilización.
- Gestión interna de la asociación.
- Coordinación de los diferentes servicios.
- Coordinación con otras entidades, tanto públicas como privadas.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

La actividad de "Sensibilización, administración y coordinación" la lleva a cabo la trabajadora social y/o la técnico en Integración Social del centro. En dicha actividad se realizan las tareas de organización interna de la asociación, como son la elaboración de proyectos, la justificación de los mismos, trabajos contables, programas de sensibilización de la enfermedad y la coordinación de los diferentes servicios.

### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 (trabajadora social 7 meses ) 1 ( técnico Integración Social 5 meses )
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

### M. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	



I. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	598,67
n. Trabajos realizados por otras entidades (cuota Federación Aragonesa de Alzheimer)	214,3275
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9495,57
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	180,80
x. Reparaciones y conservación	188,65
y. Servicios de profesionales independientes	934,29
z. Transportes	82,55
aa. Primas de seguros	114,36
bb. Servicios bancarios	293,3
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (correos)	364,4
dd. Suministros (teléfono)	339,88
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad (devolución cuota socios)	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	260,2
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	721,24
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>13788,23</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	941,75
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	17571,12



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	1429,5
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19942,37</b>

El excedente de la financiación de éste programa se utilizara para el mantenimiento de dicho programa durante el año 2018. ( EXCEDENTE: 6154,14)

#### N. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No hay beneficiarios porque es un actividad de organización interna de la asociación.

Clases de beneficiarios/as:

--

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

--

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

--

#### O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido óptimos al ser todos ellos sobre la organización de la asociación. Fueron concedidas las ayudas/subvenciones que se solicitaron a lo largo del año a las diferentes administraciones públicas, no en las cantidades solicitadas pero sí con resultados aceptables para la puesta en marcha de los diferentes proyectos presentados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines de los estatutos ha sido satisfactorio.



**P. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**SERVICIO DE PSICOESTIMULACIÓN EN LA COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

- Servicio psicoterapéutico en la comarca.

Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Esta actividad se basa en la realización de terapias psicoestimulativas realizando diferentes actividades según las necesidades y características de la persona enferma. Con la finalidad de que puedan mantener el máximo de tiempo posible sus capacidades a la vez que ofrecer a los cuidadores un tiempo de descanso para poder dedicarlo a otras actividades. La actividad se lleva a cabo en una población de la comarca (Ballobar) con el fin que enfermos y familiares puedan también disponer del servicio en sus propias localidades y así evitar el desplazamiento de los mismos.

**Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1 (auxiliar de ayuda a domicilio)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**R. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades (cuota Federación Aragonesa de Alzheimer)	214,3275
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	2747,22



Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	148,75
kk. Transportes (kilometrajes)	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (correos)	
oo. Suministros (teléfono)	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad (devolución cuota socios)	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3110,29</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	941,75
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	739,04
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	1429,5



I. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	377,50
l. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>3487,79</b>

El excedente de la financiación de éste programa se utilizara para el mantenimiento de dicho programa durante el año 2018. ( EXCEDENTE: 377,5 )

#### S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Usuarios del servicio de la población de Ballobar: 6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de demencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Persona con demencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral (psicoestimulación, psicomotricidad...)

#### T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Potenciar actividades adecuadas al colectivo de la tercera edad: resultado muy satisfactorio.
- Mejorar la calidad de vida de la persona mayor: resultado satisfactorio en la medida de las posibilidades.
- Estimular la capacidad memorística de la persona mayor: resultado muy satisfactorio.
- Mejorar la calidad de vida del enfermo con demencia: resultado satisfactorio en la medida de las posibilidades y con los recursos disponibles.
- Mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora y de su familia: resultado satisfactorio mientras se realiza el servicio porque la persona cuidadora puede dedicar ese tiempo a otra actividad propia.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los fines de los estatutos ha sido satisfactorio.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>45</sup>

### A. Medios Personales<sup>46</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>47</sup>	Tipo de contrato <sup>48</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>49</sup>
1	Contrato indefinido	Categoría 02. Tipos AT:IT: 0,65
1	Contrato indefinido	Categoría 02. Tipos AT:IT: 0,65
1	Contrato indefinido	Categoría 02. Tipos AT:IT: 0,65

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>50</sup>	Tipo de contrato <sup>51</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>52</sup>
1	Contrato por tiempo parcial eventual según circunstancias productivas.	Categoría 07. Tipos AT:IT: 0,65
1	Contrato por tiempo parcial eventual según circunstancias productivas.	Categoría 07. Tipos AT:IT: 0,65
1	Contrato por tiempo parcial eventual según circunstancias productivas.	Categoría 02. Tipos AT:IT: 0,65

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>53</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>54</sup>	Actividades en las que participan
1	APOYO EN LAS ACTIVIDADES PSICOESTIMULATIVAS QUE ORGANIZA LA TERAPEUTA OCUPACIONAL.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	CESIÓN	C/ MANUEL ALABART, 23, 2ª PLANTA

Características





- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	ORDENADOR	SEDE ASOCIACION
1	FOTOCOPIADORA	SEDE ASOCIACION. ALQUILER
7	MESAS PARA LA ACTIVIDAD	SEDE ASOCIACION
38	SILLAS	SEDE ASOCIACIÓN
1	IMPRESORA	SEDE ASOCIACIÓN
2	SILLONES	SEDE ASOCIACIÓN
1	DESTRUCTORA DE PAPEL	SEDE ASOCIACION

### C. Subvenciones públicas<sup>55</sup>

Origen	Importe	Aplicación
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	6362,00	- PROGRAMA RESPIRO, CENTRO DE INFORMACION Y APOYO, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACION DE SERVICIO DE PSICOESTIMULACION EN LA COMARCA DEL BAJO/BAIX CINCA.
- DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	7000,00	
- IASS	10214,67	- PROGRAMA RESPIRO, CENTRO DE INFORMACION Y APOYO, ADMINISTRACIÓN Y COORDINACION.

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>56</sup>	Origen <sup>57</sup>	Importe
NO SE HA RETRIBUIDO A NINGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA		

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>58</sup>	Importe
NO SE HA RETRIBUIDO A NINGÚN MIEMBRO DE LA JUNTA POR NINGUNA ACTIVIDAD DIFERENTE		

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p>Funcionamiento del centro:</p> <p>1º. JUNTA DIRECTIVA: órgano representante de la asociación. Toma de decisiones de todo lo que acontece en la misma.</p>
--



2º. TRABAJADORA SOCIAL Y T. INTEGRACIÓN SOCIAL: coordinación de todos los servicios, responsable del contacto con la Junta Directiva. Responsable del servicio "Centro de Información y Apoyo a las familias", del de "Sensibilización, administración y coordinación" y del servicio de "Psicoestimulación en la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca". Profesional que elabora los proyectos y realiza las justificaciones, realiza las tareas de gestión interna de la asociación y de coordinación con otras entidades tanto privadas como públicas.

3º. TERAPEUTA OCUPACIONAL: responsable del servicio "Programa Respiro". Atención directa a las personas enfermas de demencia. Elaboración de actividades, seguimiento y evaluaciones tanto a nivel individual como grupal.

4º. FISIOTERAPEUTA: realiza actividades físicas en grupo e individualmente.

5º. AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO: realización de tareas de higiene y aseo personal de los usuarios del servicio del "Programa Respiro". Apoyo a la terapeuta ocupacional en las actividades estimulativas.

6º. VOLUNTARIADO: apoyo en las actividades programadas por la terapeuta ocupacional.

### **Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
JUANA PALLARÉS MENJIBAR	PRESIDENTA	
PILAR PEREZ COSTA	VICEPRESIDENTA	
EDUARDO MESALLES PALAU	SECRETARIO	
ANA CARRASQUER CANALIS	TESORERA	
Mª PILAR CASTAÑ ZAPATER	VOCAL	

#### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



---

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de



---

dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>46</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>47</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.



---

<sup>48</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>49</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>50</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>51</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>52</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>53</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>54</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>55</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>56</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>57</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>58</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.